XXXIX

FELICITACION DEL GENERAL DON VICENTE GUERRERO AL CIUDADANO GENERAL GUADALUPE VICTORIA, CON MOTIVO DE SU ELEVACION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MEXICANA, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1824.

Aunque privado por mi triste situación de solemnizar a la par de mis compatriotas este venturoso día, no lo estoy para dirigiros mis sinceros votos por vuestra felicidad y la de mi patria: os suplico que aceptéis la ofrenda de mis buenos deseos y protestas, y que no apartéis de vuestro corazón al mejor amigo. Sí, señor, soy vuestro mejor amigo y por eso me valgo de un lenguaje puro, en que la lisonja ni los intereses tienen cabida.

Los anahuacenses os tributan la más heroica gratitud, premiando vuestros méritos con el sagrado depósito de su confianza para que los gobernéis. Los gobernaréis sin contradicción, y vuestro nombre será trasmitido con gusto de una en otra generación: así me lo prometo de las virtudes que os adornan y que os ha inspirado en todo tiempo el más puro amor a la Patria. Os doy la más justa enhorabuena y me la doy yo mismo anegado en placer por veros colocado al frente de la Nación para hacer su felicidad. Este acto, precursor de una Constitución sabia, nos anuncia un porvenir feliz y lisonjero. Yo me congratulo, vuelvo a decir, por ser vos el escogido para regir Estados tan dilatados en la infancia de la Libertad. Debido es todo a vuestros merecimientos; como más debido es a la Patria que necesita de vuestras virtudes, vuestras fuerzas y valor para defenderse y prosperar. Carece mi insuficiencia de expresiones más eficaces para penetraros de mi regocijo; pero vos tenéis discreción para creerme sincero. Yo que sólo de las leyes soy esclavo, no cedo a nadie la preferencia de obedecerlas; las venero y haré que las observen a costa de mi sangre: vos habéis sido elevado a presidir la gran República Mexicana por una ley constitucional, y mi deber es obedecerla y sostenerla: vuestra autoridad tan legítimamente adquirida será bien respetada, y yo me honraré en ser el más obediente y vuestro mejor súbdito; pero acordaos, señor, que si os miráis revestido de un poder grande sobre los pueblos, las leyes lo tienen mayor sobre vos: que si estáis autorizado para hacer el bien posible, estáis privado de hacer el mal: que se os confía el gobierno de los pueblos para que

seais el padre de vuestros súbditos: que si quieren que un hombre sólo con su sabiduría y moderación haga la felicidad de muchos, detestan que tantos hombres sirvan con su miseria y esclavitud de lisonjear el orgullo y la molicie de uno solo: que debéis estar exento del fausto y altanería: que no debéis tener más riquezas, ni más placeres, pero sí más sabiduría, más virtudes y más gloria que todos: que al frente de los ejércitos debéis ser el defensor de la Patria, y ocupando la silla del Gobierno el numen tutelar de los pueblos, porque a ellos debéis todo vuestro tiempo, vuestros cuidados y afecto; y en tanto seréis digno de gobernar, cuanto más olvidéis de vos mismo para sacrificaros al bien público: que si vuestra grandeza la hacéis consistir en abatir a los demás hombres, os hacéis infeliz, porque la ceguedad duplica la desgracia y la verdad rara vez penetra hasta el que gobierna por entre la turba de aduladores que le rodean, que estos le tiranizan, halagando sus pasiones para que no conozca las obligaciones que tiene, ni sienta el placer de hacer el bien, ni el que inspira la santa virtud. Escoged, pues, hombres fieles que os ayuden a soportar las miserias anexas a la grandeza, y despreciad toda alabanza que siempre encubre un veneno mortífero. Estas son las prendas apreciables que necesita el que gobierna para que sea dichoso, y dichosos también los pueblos que le obedezcan. Amad, señor, a los súbditos como a vuestros propios hijos y os complaceréis en ser amado de ellos; haced de modo que gozando los preciosos dones de la paz y libertad se acuerden de vuestros cuidados y desvelos. ¡Feliz mi patria si ella es gobernada con sabiduría, y más feliz Victoria si proporciona la felicidad de tantos seres cuya suerte le es encomendada! ¡Loor a Victoria que en fuerza de sus constantes y heroicos servicios ha merecido de la Patria el premio más distinguido!

Quiera el cielo inspiraros toda la sabiduría y fuerzas que necesitáis para el sublime desempeño del puesto a que sóis elevado; y que yo tenga el placer de admirar cada día vuestras inestimables virtudes, bendiciendo en unión de mis conciudadanos la acertada elección que hoy celebramos.

Estad seguro de mi respeto y subordinación, y dignáos aceptar el cariño con que siempre será vuestro más fiel y constante amigo.—**Vicente Guerrero.**

AL CIUDADANO GENERAL VICENTE GUERRERO

El día que llamáis venturoso porque los pueblos han colocado en mí el sagrado depósito de su confianza, este día que me acibara por todas las consideraciones que son debidas a la escasez de mis luces y a la gravedad del peso que llevo sobre mis hombros, este mismo día ha sido acompañado de la triste idea de que el insigne defensor de la Patria, mi muy caro amigo el General Guerrero, padece todavía de la herida que le infiriera la mano alevosa del atroz tirano de Mexico.

La honra de que soy deudor a mi patria, es un honor y una recompensa de que siempre me estimé muy distante.

Sabéis, mi buen amigo, que en los días de la amargura, y cuando partíamos juntos el pan del dolor, no aspirábamos ni queríamos otra cosa que la libertad de nuestros conciudadanos. Tendréis muy presente que familiarizados con la muerte, con el hambre, la desnudez y toda clase de miserias, nos faltó todo y sobró constancia. Un momento de vida era entonces un hallazgo, y juntos formamos mil veces la resolución de comprar con sangre los derechos de nuestros hermanos. ¿Podría ambicionar un puesto que preparó vuestro valor y los heroicos esfuerzos de los valientes mexicanos? No ciertamente: Libertad, libertad, han sido mis únicos votos y mis anhelos.

Educado, mi generoso amigo, en la escuela del infortunio, convencido más y más de que no tuve ni he podido conservar otros amigos que los de la Patria, nada pensaré, diré, ni haré, que no sea para su felicidad.

La elación y el orgullo sólo acompañan a las almas bajas que creyeron valer sobre otros hombres. En una República no existe más diferencia que la de las virtudes y de los talentos. Los homenajes que se tributan a los funcionarios del poder, es un acatamiento a su origen y a las mismas leyes. Esclavo, como vos, de la voluntad de la Nación Soberana, respetaré siempre, y sostendré con mi vida sus oráculos y decisiones. ¡Lejos, muy lejos de mí la extravagante idea de creer que un sólo hombre, o muchos puedan sobreponerse a las leyes!

Por lo demás, vuestros consejos se acogen en mi pecho con todas las efusiones de la ternura. Yo encuentro en vos un amigo sincerísimo, y cuenta la Patria con aquel mismo brazo que conservara sobre los montes del Sur el fuego santo de la libertad. Vivid, mi amigo: y esa existencia tan preciosa, se conserve todo el tiempo que se necesita para asegurar los bienes que se debieron a vuestra mano.

Os suplico me permitáis dar a luz los bondadosos sentimientos de vuestra carta, a que contesto penetrado de la más justa gratitud, y del afecto que os profesa vuestro singular amigo.—**Guadalupe Victoria.**

XL

JURAMENTO DE LA CONSTITUCION POR EL ESTADO DE MEXICO

En la sesión extraordinaria del Congreso Constituyente del Estado de México, celebrada el 17 de octubre, después de haber prestado el juramento a la Constitución, según lo prevenido en el artículo 4o. del Decreto de 12 del mismo, el señor Gobernador y los Consejeros del Estado, dijo el primero: Señores: Ese precioso Código, en que la sabiduría y patriotismo de los beneméritos representantes de la Nación han consignado la gloria de ésta y su felicidad futura, y a cuya observancia nos hemos hoy comprometido con solemne y el más sagrado vínculo, afianzó para siempre nuestra venturosa independencia. Sin temor de equivocarse, así lo cree el Gobierno del Estado Libre de México, y por lo mismo, no sólo ve un deber, sino que cifra su gloria en hacer observar hasta sus ápices, lisonjeándose desde ahora y prometiéndose de la ilustración de los dignos miembros de este Honorable Congreso, que (para colmo de ventura) guardará la Constitución particular del Estado con la General de la Federación, aquella consonancia que es tan indispensable al bien común. Dije.

El Presidente de la Cámara contestó: Se han echado ya los cimientos de nuestra felicidad, y desde el momento en que se publicó la Constitución Federal, quedó escrito en el libro del tiempo el nombre augusto de la grande y generosa Nación Mexicana, para quien será siempre grato y siempre memorable el fausto día en que recibió el Código de las leyes que afianzan su independencia y libertad. Reconozcamos en tan próspero suceso, los beneficios que nos ha dispensado el Supremo Legislador, y congratulémonos al ver cumplido el voto de los pueblos del Anáhuac, aun más allá de sus esperanzas.

Este Honorable Congreso, V. E. y el Consejo del Estado, acaban de ligarse con el mayor placer. a la observancia y cumplimiento de la Constitución, en cuyas páginas se admiran la sabiduría, tino y prudencia con que los dignos representantes de la Patria, han procurado su engrandecimiento y elevación al rango que le corresponde.

Empero, serán infructuosos los afanes y desvelos del Soberano Congreso General, y esa misma Constitución quedará reducida a la nulidad o a una mera teoría, si cada uno de los ciudadanos, según su clase y esfera, no se contiene en la órbita de las facultades que ella les prescribe. Oigamos,

pues, con docilidad y con respeto la imperiosa voz de la ley. Sea uno el labio de los mexicanos y seremos cada día más fuertes y más invencibles.

No anidará entre nosotros el genio de la discordia: no habrá aquellas divisiones y partidos que retardaron por tanto tiempo nuestra emancipación: lo diré de una vez: se acabará para siempre la criminal y malhadada esperanza que aun se abriga y mantiene, al otro lado de los mares, de volver a subyugar a un pueblo que sabe apreciar su libertad, porque la ha comprado a costa de sacrificios y padecimientos, que no pueden reducirse a guarismos.

Observemos la Constitución, respetemos las autoridades que emanan de ella, y aseguro a nombre de esta Asamblea, que ninguna cosa será capaz de hacernos retrogradar ni de obstruir el curso majestuoso de nuestra marcha política, y que no tardaremos en ver colocada la República de los Estados Unidos de México en el eminente y distinguido lugar a que la llama su destino.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE DE MEXICO, A SUS HABITANTES

Conciudadanos:

El augusto Congreso, a cuya sabiduría y patriotismo confiásteis el sublime encargo de conduciros a la felicidad social, os presenta hoy en la Constitución que ha de regiros en lo sucesivo, un testimonio, el más glorioso, de los deseos que le animan de dar el completo lleno a su grandiosa misión, dejando para siempre afianzado el respeto de vuestros derechos, hollados y confundidos por tanto tiempo, al abrigo de un sistema complicado, en que leyes uniformes y torpemente combinadas, pugnaban por dar una misma dirección a intereses disímbolos y muchas veces encontrados. Desapareció ya de entre nosotros esta chocante monstruosidad, y cada una de las secciones de la gran República Mexicana, reconociendo un centro de unidad en que vienen a enlazarse todas las partes de la confederación soberana, arregla sus negocios propios sin ofender con absurdas pretensiones los que pertenecen a otros Estados.

Mas este grado, a que con asombro y envidia de otras naciones que blasonan de más cultas hemos por fin llegado sin convulsiones ni estragos, sólo serviría para precipitarnos en abismos más profundos, si lisonjeados con la halagüeña idea de nuestros derechos, cerrásemos los oídos a la severa voz de nuestros deberes, en cuya exacta observancia está afianzada la segura garantía de aquellos. Sin el escrupuloso cumplimiento de las obligaciones, no puede ser sólido y duradero el goce de los derechos. Si somos árbitros de nuestra suerte, este sublime destino exige sacrificios y una consagración entera a la felicidad de la Patria. Indignos son del renombre glorioso de ciudadanos los que en la beneficencia y liberalidad de las nuevas leyes, sólo ven la salvaguardia de sus pasiones, aspirando a disfrutar de las grandes

ventajas con que brinda nuestra regeneración política, sin someter sus acciones al orden de que reciben su ser las mismas leyes. Por esto la sabia Constitución, que hoy pone en nuestras manos el patriotismo de nuestros representantes, al declarar los derechos de que no podemos ser despojados sin tiranía, nos intima que hay obligaciones, cuyo cumplimiento no podemos reusar sin injusticia. El respeto a la moral, que es la base de todas ellas, debe asegurarnos la permanencia de la Constitución, infundiéndonos el espíritu de ciudadanos, que es el alma de las Repúblicas. El vasallo sólo necesita la libre expedición de sus miembros para obedecer mecánicamente los preceptos del déspota.

Confiado en la docilidad y elevación del carácter que os distingue entre todas las naciones del orbe, me prometo que el precioso Código que hoy me manda entregaros nuestro augusto Congreso, no será para vosotros un libro mudo o destinado solamente al entretenimiento de especulaciones inútiles; sino que identificando sus instituciones con vuestros sentimientos y costumbres, haréis de su observancia una necesidad imperiosa, que inaccesible a los embates del tiempo y a las pérfidas sugestiones de los fautores de la tiranía, haga eterna la dicha y prosperidad de nuestra Patria.

México, 17 de octubre de 1821.— 4o. — 3o. — 2o.

Melchor Múzquiz.